

## SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS  
PARA LA SESIÓN DEL 03 DE FEBRERO DE 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

## DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1.</b> De la Comisión de Deporte, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Considerar criterios de calidad, sustentabilidad y pertinencia determinados en la norma oficial mexicana, para la planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte financiada con recursos provenientes del erario público.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (PAN) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 11 de noviembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 427 votos en pro y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 28 de abril de 2015. Acuerdo aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>2.</b> De la Comisión de Competitividad, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>	<p>Integrar al presidente del Instituto Nacional del Emprendedor en el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y precisar que el Consejo contará con un secretario técnico a cargo del presidente del Instituto.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>3.</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Considerar de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza en las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis (PRI) el 23 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de octubre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>Incorporar a la Sociedad por Acciones Simplificada como parte de las sociedades mercantiles. Establecer que ésta sociedad deberá constituirse con una o más personas físicas que solamente están obligadas al pago de sus aportaciones representadas en acciones y no podrán ser simultáneamente accionistas de otro tipo de sociedad mercantil. Crear un Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles para permitir la constitución, disolución o liquidación de las sociedades mercantiles de responsabilidad limitada de capital variable, estando a cargo de la Secretaria de Economía, ofreciendo formularios sencillos que permitan completar la operación en un solo día y de forma gratuita.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Ernesto Javier Cordero Arroyo (PAN), Héctor Larios Córdova(PAN), Zoé Robledo Aburto (PRD), José Francisco Yunes Zorrilla (PRI), Roberto Albores Gleason (PAN )y Francisco de Paula Búrquez Valenzuela (PAN) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 03 de diciembre de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 09 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 10 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>

## DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Seguridad Pública, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta a los titulares de las entidades federativas y del D.F, implementen programas para disminuir el número de accidentes automovilísticos causados por el consumo de alcohol.</p>	<p>Primero.- Se exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal para que respectivamente en el ámbito de sus competencias, para que se implementen, sí es que no lo han hecho o en su caso refuercen las que sí cuentan con campañas para disminuir el número de accidentes automovilísticos causados por el consumo del alcohol o por el uso de aparatos de comunicación móvil, sin estimarse que los mismos representen un impacto presupuestario.</p> <p>Segundo.- Se exhorta al Secretariado Técnico del consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y a los Consejos para la Prevención de accidentes de las entidades Federativas a promover en el ámbito de sus atribuciones, modificaciones a los reglamentos municipales para que se prohíba y sancione el uso de aparatos de comunicación móvil mientras se conducen vehículos, en aquellos reglamentos en que aún no se prevé.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI) el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SEGOB y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que formulen, emitan e intensifiquen políticas públicas destinadas a prevenir y erradicar la violación de los Derechos Humanos de las personas internas en los centros de reinserción social del país.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que dentro de sus facultades procedan a revisar las políticas públicas destinadas a prevenir y erradicar la violación de los derechos humanos de las personas internas en los centros de reinserción social del país; que tiendan a mejorar las condiciones de las mismas en ingreso y estancia; así como incrementar las supervisiones en los espacios carcelarios, tanto estatales como federales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Soralla Bañuelos de la Torre (NA) el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo, relativo a la implementación de programas, políticas públicas y tácticas tendientes a prevenir y atender las diferentes problemáticas prevaletientes en el estado de Oaxaca, en materia de seguridad pública.</p>	<p>Único.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que en al ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, instruyan a las dependencias a su cargo a que continúen y refuercen los operativos de prevención y persecución del delito que fortalezcan la seguridad pública del estado de Oaxaca, en especial la región mixteca. Se exhorta respetuosamente al titular de la Policía Federal, que analice envío de elementos de División de Gendarmería Nacional a la región mixteca del estado de Oaxaca, para fortalecer los esfuerzos llevados a cabo por las fuerzas adscritas a la región de manera permanente.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Sergio López Sánchez (PRD) el 29 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo, relativo al atentado con explosivos registrado en la línea dos del Mexibús.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del congreso de la Unión, conmina respetuosamente, a la Procuraduría General de la República y a las instancias correspondientes del Estado de México para que informen sobre los avances de la investigación por los delitos cometido en los ataques al Mexibús el pasado 30 de octubre del presente año. Así mismo, a las instancias competentes de los tres órganos de gobierno para que sus labores garanticen seguridad y protección de las y los usuarios de este transporte.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 4 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Protección Civil, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal para transversalizar la política del estado en materia de Protección Civil y adecuar diversas leyes, con el fin de incorporar la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, así como armonizarlas con los estándares internacionales.</p>	<p>ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita al Titular del Poder ejecutivo Federal, por conducto del Secretario de Gobernación, un informe de los avances y logros que en materia de políticas transversales de gestión integral del riesgo de desastres ha realizado la Administración Pública Federal; de igual manera se le solicita dé cuenta de las propuestas, investigaciones o estudios sobre la incorporación a la legislación de la Gestión del Riesgo de Desastres y las adaptaciones previstas por el probable impacto climático para su armonización con los estándares internacionales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI) el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p>6. De la Comisión de Protección Civil, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a perfeccionar su marco legal en materia de movilidad y realizar acciones necesarias para garantizar la integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.</p>	<p>ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de los estados a perfeccionar en el marco legal de su competencia en materia de movilidad y realizar acciones necesarias para garantizar la integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, particularmente jóvenes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jonadab Martínez García (MC) el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p>7. De la Comisión de Protección Civil, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos locales a mantener actualizado su atlas de riesgos; y a los estados carentes de él, a iniciar los trabajos para elaborarlo.</p>	<p>ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las entidades y municipios del país, a mantener actualizado su Atlas de Riesgos; asimismo, a aquéllos estados que no cuenten con su atlas correspondiente, a que de manera inmediata inicien los trabajos para su elaboración, basados en los estándares definidos por el CENAPRED.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta a la SAGARPA a diseñar un mecanismo para transparentar los recursos y apoyos, que se otorgan a los productores agropecuarios de los estados de Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán, afectados por el huracán Patricia, además de aplicar el programa de Atención a Desastres Naturales en el sector Agropecuario y Pesquero, en apoyo a los productores de los municipios afectados por las lluvias del mes de octubre en el estado de Veracruz.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a LA Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación a que diseñe los mecanismos específicos para transparentar puntual y permanentemente los recursos y apoyos que sean otorgados a los productores agropecuarios en los estados de Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán, afectados por el paso del huracán Patricia.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la aplicación del Programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Cadena) a efecto de que se apoye a productores agropecuarios de bajos recursos de los municipios afectados por las severas lluvias registradas en el Estado de Veracruz.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Cirilo Vázquez Parissi (PVEM) el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p>9. De la Comisión de Ganadería, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que instruya al Director del Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado, en el ámbito de su competencia, tomar medidas inmediatas para fortalecer el Sistema de Identificación del Ganado, con el objeto de instaurar procesos de rastreabilidad de los animales en el estado de Querétaro.</p>	<p>ÚNICO: La Cámara de Diputados extiende Exhorto respetuoso al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de instruir al Director del Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado hacia la colaboración con autoridades estatales en la materia, en el diseño y ejecución de acciones que fortalezcan dicho Sistema y que vayan orientadas a la implementación del Registro Electrónico de Movilización, con el objeto de instaurar procesos de rastreabilidad trazabilidad de los animales de los animales en el estado de Querétaro y demás Entidades Federativas, armonizando la adecuada identificación del ganado con la actualización del inventario, enfoque preventivo dirigido a un mejor monitoreo para evitar la incidencia del delito abigeato en toda la República Mexicana.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI) el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>
<p>10. De la Comisión de Ganadería, con Punto de Acuerdo, relativo a la realización de un análisis y estudio del nivel de riesgo sanitario existente, por la importación regular de material genético de ganado bovino procedente de Brasil.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, instruir a la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realizar el análisis y estudio del nivel de riesgo sanitario existente a la fecha, por la importación de material genético de ganado bovino, procedente de Brasil, con la evaluación en la materia por parte del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena (PAN), el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

## DICTÁMENES A DISCUSIÓN EN SENTIDO NEGATIVO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Energía, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 82 de la Ley de Hidrocarburos.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa presentada el 22 de septiembre de 2015, por la Diputada María Cristina Jiménez Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Diputado, que proponía la reforma al artículo 82 de la Ley de Hidrocarburos.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo final al Artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y reforma el párrafo segundo del Artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre, presentada por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, el 22 de septiembre de 2015.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Suscrita por el Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de junio de cada año, "El Día del Cuidado y Atención Infantil".</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de junio de cada año, "El Día del Cuidado y Atención Infantil", presentada por la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana el 13 de octubre de 2015.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA) el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Radio y Televisión, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido, e infórmese a la Colegisladora.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 1 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 19 de septiembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 419 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión en sentido negativo del 10 de noviembre de 2015. Acuerdo aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 12 de noviembre de 2015.</p>
<p>5. De la Comisión de Seguridad Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los últimos párrafos de los artículos 41 y 43; adiciona una fracción XVIII bis al artículo 29, adiciona una fracción XIV bis al apartado B del artículo 113, todos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Armando Luna Canales (PRI), el 14 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Seguridad Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de seguridad Nacional.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María de Lourdes Amaya Reyes (PRD), el 22 de julio de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Esther Quintana Salinas (PAN), el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Roxana Luna Porquillo, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, en materia del uso del lenguaje de género.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD), el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículo 55, 58 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>ÚNICO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción II y adiciona las fracciones VIII, IX, X y XI del artículo 55; deroga la fracción II y adiciona las fracciones VIII, IX, X y XI del artículo 55; deroga la fracción II y adiciona las fracciones VIII, IX, X y XI, del artículo 58 y deroga la fracción III y adiciona las fracciones X, XI, XII y XIII del artículo 83, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 30 de abril de 2015.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. José Rangel Espinosa (PRI), el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>10.</b> De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Aida Fabiola Valencia Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Aida Fabiola Valencia Ramírez (MC) el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>11.</b> De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un inciso h) Bis a la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la "Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un inciso h) Bis a la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", presentada en términos del artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el H. Congreso del estado de México, para los efectos jurídicos a que haya lugar.</p> <p>SEGUNDO. Infórmese al H. Congreso del estado de México de la resolución de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y archívese como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de México, el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p><b>12.</b> De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto iniciativa que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 24 de Junio de 2015.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Esther Quintana Salinas (PAN), el 24 de junio de 2015. LXII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>13.</b> De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>ÚNICO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XXIX-P al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 28 de abril de 2009, remitida por la H. Cámara de Senadores.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Cruz Pérez Cuellar (PAN) el 9 de mayo de 2007. (LX Legislatura) Proyecto de decreto presentado a discusión en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2009. Se aprobó por 341 votos en pro y 2 abstenciones. (LX Legislatura). Paso a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del Art. 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2009. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 24 de abril de 2012, aprobado en votación nominal, se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la CPEUM. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 4 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>14.</b> De la Comisión de Competitividad, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la Minuta remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión el pasado 29 de septiembre de 2015, que desecha el Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) el 01 de agosto de 2012. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Esther Quintana Salinas (PAN) el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 21 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 402 votos en pro y 1 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 26 de febrero de 2013. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de septiembre de 2015. Acuerdo aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>15.</b> De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio, remitida por la Cámara de Senadores el 24 de octubre de 2013.</p> <p>SEGUNDO. Comuníquese a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>TERCERO. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) el 04 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 03 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 402 votos a favor y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de octubre de 2013. Aprobado en votación económica. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>16.</b> De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 1070 del Código de Comercio, remitida por la Cámara de Senadores el 24 de octubre de 2013.</p> <p>SEGUNDO. Comuníquese a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>TERCERO. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Manuel Gastélum Buenrostro (PAN) el 30 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 03 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 400 votos a favor y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de octubre de 2013. Aprobado en votación económica. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>17.</b> De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1395 del Código de Comercio.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 1395 del Código de Comercio, remitida por la Cámara de Senadores el día 30 de abril de 2014.</p> <p>SEGUNDO.- Comuníquese a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>TERCERO.- Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura). Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 423 votos en pro y 8 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 25 de abril de 2013 (LXII Legislatura). Dictamen a discusión en sentido negativo presentado el 30 de abril de 2014. Acuerdo aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de mayo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>18.</b> De la Comisión de Economía, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Competencia Económica.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Competencia Económica, remitida por la Cámara de Senadores el 26 de abril de 2012.</p> <p>SEGUNDO. Se devuelve a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>TERCERO. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por diversos Senadores del Grupo Parlamentario de PRI, el 19 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>19. De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, remitida por la Cámara de Senadores el día 24 de octubre de 2013.</p> <p>SEGUNDO.- Devuélvase a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el Apartado A, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>TERCERA.- Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Sens. Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega y Ramón Muñoz Gutiérrez (PAN) el 26 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Sens. Jorge Andrés Ocejo Moreno y Juan Bueno Torio (PAN) el 3 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con Dispensa de Segunda presentado el 8 de febrero de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 10 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 6 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 307 votos en pro, 14 en contra y 5 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 26 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos en pro y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p>